



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA FERIADO LEGAL, AÑO 2013, A DON PABLO LARRONDO VELIZ.

LA HIGUERA, 24 ENO 2013

VISTOS :

Lo establecido en el Art. N° 37 de la Ley N° 19.070, la modificación expresada en el Art. N° 22 de la Ley N° 19.410, la resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695/88 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal de fecha 24 de Enero de 2013, presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: Nº 0264,

1.- AUTORIZASE hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, al funcionario:

NOMBRE : PABLO LARRONDO VELIZ
 CARGO : Director Daem - La Higuera
 DESDE : 04.02.2013 HASTA: 22.02.2013
 N° DE DIAS : 15 DIAS HABILES.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo D.A.E.M. (2).
- 3.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/SDA/PLV/mvl.

Cont. Interna Daem: Nº 0054